



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

*Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!*

“Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo”

## ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-MDNC

Nueva Cajamarca, 23 de febrero de 2023

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

### VISTO:

Informe Legal N° 061-2023-OAJ/MDNC, de fecha 21 de febrero de 2023, Informe N° 036-2023-OP/MDNC, de fecha 20 de febrero 2023, Informe N° 025-2023-DDHyPS/MDNC, de fecha 08 de febrero 2023, Oficio N° 152-2023-J-UNGETS-R, de fecha 01 de febrero 2023, con registro N° 1481, Acta de Sesión Extraordinaria N° 06-2023, de fecha 22 de febrero de 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N° 152-2023-J-UNGETS-R, de fecha 01 de febrero 2023, con registro N° 1481, el Jefe de la Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja, remite requerimiento del Sustento Técnico para la contratación por convenio del personal Profesional perteneciente al Distrito de Nueva Cajamarca por necesidad de servicio;

Que, según Informe N° 025-2023-DDHyPS/MDNC, de fecha 08 de febrero 2023, solicita que el convenio se derive a la Oficina de Asesoría Legal interna de nuestra entidad, para emitir opinión legal y canalizarlo para su aprobación.

Que, según Informe N° 036-2023-OP/MDNC, de fecha 20 de febrero 2023, la Oficina de Presupuesto determina que se cuenta con disponibilidad presupuestal, hasta por s/. 50,625.00 (cincuenta mil seiscientos veinticinco con 00/100 soles), para la ejecución del convenio.

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

*Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!*

Que, según Informe Legal N° 061-2023-OAJ/MDNC, de fecha 21 de febrero de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, indica que se considera pertinente la suscripción de la propuesta de convenio interinstitucional a celebrarse entre la Unidad de Gestión Territorial de Salud – Rioja y esta Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

Que, el artículo 9° inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 9° inciso 26, y Artículo 41°;

## **SE ACUERDA:**

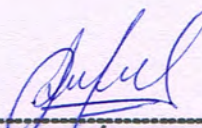
**Artículo Primero.** - APROBAR la suscripción de CONVENIO INTERINSTITUCIONAL A CELEBRARSE ENTRE LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL DE SALUD – RIOJA Y ESTA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA.

**Artículo Segundo.** - AUTORIZAR al Alcalde Lic. William Sánchez Edquén, la firma del convenio aprobado en el artículo anterior.

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Oficina de Recursos Humanos, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



  
**WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN**  
Alcalde Distrital  
DNI N° 41823594

- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)
- [www.mdnc.gob.pe](http://www.mdnc.gob.pe)